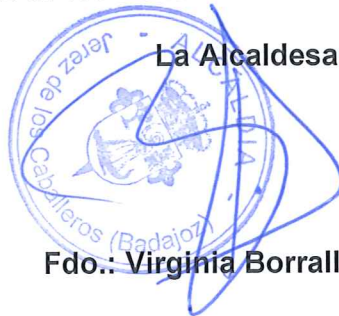


ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas que en el día de hoy, **6 de Julio de 2018**, se ha publicado la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO INSTAURADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, QUE CUBRA LAS NECESIDADES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR CON CARÁCTER TEMPORAL, en la Especialidad de Limpiador/a de Vías Públicas, conforme a lo establecido en las bases.**

Jerez de los Caballeros a 6 de julio de 2018,

La Alcaldesa,



Fdo.: **Virginia Borrallo Rubio.**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO INSTAURADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, QUE CUBRA LAS NECESIDADES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR CON CARÁCTER TEMPORAL.-

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria que regulan la constitución y funcionamiento de la Bolsa de Empleo instaurada por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, para la selección de personal laboral eventual, que cubra las necesidades laborales que puedan surgir con carácter temporal, mediante Resolución de esta Alcaldía ha sido aprobada la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, en la Especialidad de Limpiador/a de vías públicas, quedando ésta de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD: LIMPIADOR/A DE VÍAS PÚBLICAS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GONZÁLEZ CARRASCO LORENZO	No presenta Certificados SEXPE.
2	MORENO VÁZQUEZ PAULINO	No presenta D.N.I., justificantes ingresos

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE:

1	BRAVO MÉNDEZ NOELIA
2	PELADO ROMERO ASCENSIÓN
3	SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL
4	SIRGADO MÉNDEZ ANTONIO

La lista provisional de excluidos y admitidos que procede, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación, caso de no existir reclamaciones.



JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

Los aspirantes excluidos así como los omitidos, dispondrán de plazo hasta el **dia 11 de julio de 2018**, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, advirtiéndoles que de no hacerlo serán definitivamente excluidos.

En Jerez de los Caballeros a 6 de julio de 2018



La Alcaldesa,

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.